

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 12 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el servicio «Trabajos para el desarrollo del proyecto de formación para la adaptación de agricultores europeos».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Serv. 18/97.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Trabajos para el desarrollo del proyecto de formación para la adaptación de agricultores europeos.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 18.250.000 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.

c) Localidad y Código Postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría b.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. C/. Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 14 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

EDICTO de 21 de febrero de 1997, sobre convocatoria de los propietarios y titulares de derecho afectado por la expropiación para la extracción «Línea aérea a 15 Kv Valverde del Fresno - Frontera Portuguesa».

Por tener concedido el proyecto del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO, denominado Línea aérea a 15 KV, «Valverde del Fresno-Frontera Portuguesa», 1.ª y 2.ª Fase, n.º expte. A.T.-5.901, la declaración de Utilidad Pública, por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de Cáceres, de fecha 19-9-96, publicada en el D.O.E. n.º 117 de fecha 8-10-96 la 1.ª Fase (Del apoyo n.º 1 al 21) y de fecha 18-9-96, publicada en el D.O.E. n.º 115, de fecha 3-10-96, la 2.ª Fase (Del apoyo n.º 21 al 34) y de acuerdo con el art. 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, implicando la Urgente Ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, de conformidad con lo establecido en el art. 31 del Reglamento de la

Ley 10/1966 de 18 de marzo y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, en escrito triplicado.

RELACION DE AFECTADOS

Finca: Polígono 16, Parcela 30.
 Propietario: ELADIA INES FERNANDEZ LOPEZ
 Domicilio: Pº de los Tilos, 4-13 - 28668 MONTEPRINCIPE - MADRID
 Clase de cultivo: Pino
 Paraje: El Corchito
 Término Municipal: VALVERDE DEL FRESNO
 Afección: N.º de apoyos: 2 (núms. 13 y 14)
 Superficie ocupada por apoyo: 1,25 m²; 1,12 m².
 Superficie total ocupada por apoyos: 2,37 m².
 Longitud de vuelo (Franja ocupada): 88 m x 5 m = 440 m².

Finca: Polígono 16, Parcelas 40, 41 y 43
 Propietario: M.ª LUISA FERNANDEZ FRADE Y HNOS.
 Domicilio: C/ Rufino Blanco n.º 4-4 A - GUADALAJARA
 Clase de cultivo: Olivo y Pastos
 Paraje: Fuente Me y El Corchito
 Término Municipal: VALVERDE DEL FRESNO